



"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032 -2012-AMPN**

Nasca, 23 de Enero del 2012

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía Política y Administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, las Municipalidades representan al pueblo, fomentando el bienestar de los vecinos y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción, y que es política del Gobierno Actual, incentivar y reconocer valores morales y éticos, destacados en los distintos niveles cultural, social, deportivo de la ciudadanía;

Que, en el marco de las festividades conmemorativas por el SEPTUAGESIMO PRIMER Aniversario de elevación a la categoría de Provincia según Ley N° 9300 del 23.01.41 es pertinente que el Gobierno Local expida el presente acto resolutivo con carácter meritorio, en reconocimiento a su destacada participación; por tanto de conformidad a la facultades que se atribuyen al Alcalde Provincial y que emergen de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y por Acuerdo de Concejo en Sesión Ordinaria de fecha 22.01.12 el pleno de regidores aprobaron por unanimidad, otorgarle la distinción de Hija Predilecta a la Dra. Ana Ethel del Rosario Jara Velásquez – MINISTRA DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- DECLARESE HIJA PREDILECTA, de la Provincia de Nasca, a la DRA. ANA ETHEL DEL ROSARIO JARA VELASQUEZ – MINISTRA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO PERUANO, por su invaluable aporte en el Desarrollo de nuestra histórica Provincia, OTORGANDOSELE la MEDALLA CIVICA, de la ciudad.**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
El Presente Documento es:  
"Copie Fiel del Original  
que he firmado"  
FECHA: **23 ENE. 2012**

Edlogia Yolanda Damora Laguna  
FEDATARIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA  
Prof. Eusebio Alfonso Cusales Velarde  
ALCALDE